

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/0000/18/0225/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se sacan a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 1.113, libro 640, folio 46, finca número 33.069.

Tipo de subasta: 17.941.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 6 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—21.841.

### SANTA COLOMA DE FARNERS

#### Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago Saber: Que en este Juzgado, y con el número 221/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Natural Sacalm Tecnologic, Sociedad Anónima», contra don Salvador Fontane Plenacosta, don José Pibernat de Cendra, don Jorge de Planell Guiteras, doña María Gubau Brun, doña Carmen Gubau Brun y doña Rosario Gubau Brun, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1698/0000/18/221/96, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, sita en término municipal de Sant Hilari Sacalm, procedente de la llamada Manso Serras, hoy carretera Vilavechia, esquina a calle Verge de Montserrat, que tiene una superficie de 1.332,96 metros cuadrados, dentro de los cuales hay construida una nave industrial destinada a aserradero de madera.

Finca registral número 2.325, inscrita al tomo 2.237, libro 82 de Sacalm, folio 41 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tipo de subasta: 76.650.000 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 30 de marzo de 2000.—La Secretaria.—21.858.

### SANTA COLOMA DE FARNERS

#### Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 36/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra «M.R. Inmobles, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 1698/0000/18/36/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar edificado en parte, con piso, para industria, con patio, señalada de número 13 en el pueblo de Sils, calle Mayor, cuyo edificio está destinado a industria, que tiene una extensión o medida superficial de 424,25 metros cuadrados. Lindante: Al este, o frente, con dicha calle; al oeste, espalda, con finca segregada de ésta; al sur, con finca de que se segregó, hoy de don José María Dexeus, y al norte, con finca de que se segregó de don José Madí Rusiñol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.325, libro 95 de Sils, folio 213, finca registral número 1.049, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

2. Finca sita en Sils, calle Mayor, números 15, 17 y 19, que consta de una nave industrial de una sola planta de forma casi rectangular de 295,66 metros cuadrados de superficie con fachada en la calle Mayor, de longitud 24,60 metros cuadrados y profundidad aproximada de 12 metros. Mide en total la finca y ocupa una superficie de 538 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, este, con calle Mayor; a la derecha, entrando, norte, con finca de don José María Dexeus y en pequeña parte con finca de la entidad «Madex, Sociedad Anónima»; al oeste o fondo, en línea de 29 metros 70 centímetros, con finca de la entidad «Madex, Sociedad Anónima», mediante servidumbre de paso, y al sur, izquierda, con finca de don José Madí Rusiñol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.132, libro 82 de Sils, folio 60, finca registral número 3.033, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Santa Coloma de Farners, 14 de abril de 2000.—La Secretaria judicial, Francesca Ledo Fernández.—21.836.